

# Gestión Ambiental en Chile: *El sueño y la realidad.*

Rafael Asenjo

Comisión de Medio Ambiente

CED

20 mayo 2004

- **“Hoy, la cuestión de fondo se plantea en torno a la compatibilidad entre crecimiento económico y una adecuada conservación ambiental, asegurando, al mismo tiempo, una satisfactoria equidad social; en suma: el desarrollo sustentable.”**

**Sergio Montenegro**

**¿En qué contexto de búsqueda  
o de construcción de este  
desarrollo sustentable, nos  
encontramos hoy en Chile?**

- ¿Cuál es el estado actual de los componentes tradicionales de la gestión ambiental en Chile?
  - Política
  - Legislación
  - Administración o Institucionalidad
    - » incluyendo Instrumentos de gestión ambiental

- **La situación general relacionada con la temática ambiental vigente hoy en Chile y la atención que genera en la opinión pública es absoluta y totalmente diferente a la que vivíamos al inicio de los gobiernos democráticos en 1990.**

# Incorporación de cláusulas ambientales en la Constitución de 1980:

- Garantía constitucional (art. 19 # 8) y establecer que “es deber del Estado velar para que este derecho no sea afectado”
- Señalar a “la conservación del patrimonio ambiental” como contenido de la función social de la propiedad
- La creación del recurso especial de protección del artículo 20 inc. segundo

# Gobierno de P. Aylwin (1990-1994)

- Explicitación de la temática ambiental en el programa de gobierno y en las definiciones de políticas públicas;
- Dictación con, amplia mayoría parlamentaria, de la Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente;
- Puesta en marcha de una institucionalidad ambiental específica.

# 14 años de gestión ambiental (1990 – 2004)

- Instalación de institucionalidad ambiental a nivel nacional y regional,
- Dictación de normas de emisión y de calidad,
- Reducción sustancial de emisiones de dióxido de azufre de la gran minería
- Cobertura en tratamiento de aguas servidas,
- Reducción en 50% de emisiones de material particulado en Región Metropolitana
- Próxima puesta en marcha de un transporte público decente y complementario de la red de Metro en Santiago

# Reciente percepción generalizada de actores relevantes:

- Ha decrecido la importancia relativa que la temática del desarrollo sustentable había empezado a adquirir en la discusión y en la acción pública
- Los componentes de la gestión ambiental muestran signos evidentes de abandono, cuando no de abierta contradicción, con acciones, explícitas o implícitas, de los principales actores del desarrollo nacional

# Desarrollo Sustentable

“Proceso de mejoramiento sostenido y equitativo de la calidad de vida de las personas, fundado en medidas apropiadas de conservación y protección del medio ambiente, de manera de no comprometer las expectativas de las generaciones futuras”

: Ley 19.300 art. 2 letra G

- **Como país, ¿estamos avanzando hacia ese Desarrollo Sustentable?**

- **Somera revisión de la situación actual de los componentes de la gestión ambiental**

- **Primero: LA POLITICA**

Como conjunto de principios orientadores  
generales

- ¿Quién podría afirmar que el hecho de que se haya aprobado en el Consejo de Ministros de CONAMA en enero de 1998 el documento “Una Política Ambiental para el Desarrollo Sustentable” ha tenido un impacto significativo en la definición e implementación tanto de la misma política ambiental explícita como en las múltiples definiciones de políticas sectoriales, que podemos llamar políticas ambientales implícitas por sus fuertes vinculaciones con la temática ambiental y de los recursos naturales?

- **Segundo: LA LEGISLACION**

Como el instrumento operacional de la  
POLITICA

- Revisión de toda la legislación de relevancia ambiental vigente al 31 de Diciembre de 1992 :  
alrededor de 1000 textos legales que debían ser revisados y sistematizados a la luz de las orientaciones generales emanadas de la Ley que precisamente por eso se llamó Ley de Bases

- Aire: sistematización y modernización de la legislación
- Agua: algunas Normas de Calidad de Aguas y otras se encuentran en trámite.
- Residuos Sólidos: pendientes regulaciones
- Pasivos ambientales y Sustancias Peligrosas : muy poco avance.
- Cuerpos normativos y reglamentarios anunciados en Ley 19.300: no enviados al Congreso Nacional, siendo el más relevante la Ley sobre Conservación de Suelos
- Tramitación de años en el Congreso Nacional:
  - Modificaciones a Ley de Pesca, al Código de Aguas
  - Ley de Bosque Nativo
  - Institucionalidad de CONAF
  - Ley del SNASPE

# y Tercero, LA INSTITUCIONALIDAD Y LOS INSTRUMENTOS DE GESTION

Como estructura operacional del  
DERECHO

que pone en práctica la POLITICA

# CONAMA

- “Cuya función principal es la coordinación de la gestión ambiental desarrollada por los organismos del Estado, los que mantienen sus competencias ambientales, ejerciéndolas en plenitud, pero enmarcadas dentro del contexto global fijado por la política ambiental, cuya conducción general compete a CONAMA”

- “Este diseño institucional cree definitivamente que el medio ambiente no es un sector de la realidad nacional ni de la estructura de la administración pública, **sino una dimensión que está presente en todos los sectores y que debe ser explicitada a través de la integración de todos ellos y no de la superposición burocrática de un sector sobre otros**”.

- Ausencia del funcionamiento del conjunto de la Administración Pública **como un verdadero Sistema de Gestión Ambiental**, con atribuciones y responsabilidades establecidas y delimitadas.

- **“CONAMA en si misma no es una institución poderosa; por el contrario, su habilidad de influir en los sectores y de promover la sostenibilidad ambiental eficaz depende del respectivo Presidente de la República, quien está en condiciones de darle una credibilidad sustancial o de debilitarla, tal como lo demostró el periodo presidencial de Frei”**

Banco Mundial, 2001

# Cuadro Presupuesto CONAMA

Gobierno		Monto total	Promedio anual
P. Aylwin	1990-1993	1.000	0,333
E. Frei	1994-1999	96.665	16.111
R. Lagos	2000-2003	70.384	17.596

Miles de dólares de cada año

# Instrumentos de Gestión Ambiental

- Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- Dictación de Normas de Calidad Ambiental y de Emisión

# Instrumentos de Gestión Ambiental

- Educación e Investigación Ambiental
- Participación de la Comunidad
- Normas de Preservación de la Naturaleza y de Conservación del Patrimonio Ambiental
- Planes de Manejo, Prevención o Descontaminación
- Instrumentos económicos o de mercado.

- La sencilla explicación de que Chile no ha adquirido otro compromiso que el de respetar su propia legislación ambiental interna, es insuficiente para dar cuenta del alcance y las proyecciones que tienen los contenidos del programa de trabajo ambiental que EE.UU. visualiza que nuestro país deberá desarrollar antes del año 2012.

- El cumplimiento de este compromiso implica una tarea, gigantesca pero posible, en materia de armonización y sistematización de la legislación vigente y de preparación, negociación y promulgación de los múltiples cuerpos legales y reglamentarios aun inexistentes. Simultáneamente, nuestro país deberá hacer un esfuerzo muy superior al actual en materia de fiscalización del cumplimiento efectivo de la legislación ambiental.

- No será posible esta vez prolongar indefinidamente el cumplimiento de los compromisos adquiridos, ya que en el caso de EEUU nuestros competidores externos están bien posicionados y harán uso de todos los mecanismos posibles, tanto institucionales del TLC como de mercado, para poner a nuestro país en evidencia de incumplimiento.

- El Gobierno debe conducirlo, con políticas y metas claras y resultados concretos, teniendo conciencia de que el cumplimiento de las tareas definidas como ambientales supera con creces la capacidad de convocatoria, liderazgo y relevancia de la existente estructura institucional encargada de la gestión ambiental.

# Próximas tareas

- Desarrollar la estructura definida como el Sistema de Gestión Ambiental

# Próximas tareas

- Explicitación de las dimensiones ambientales presentes en cada una de las principales políticas sectoriales que generan los marcos de referencia de toda la gestión pública del Estado en su conjunto.

# Próximas tareas

- Revisión a fondo de la aplicación de los distintos instrumentos de gestión ambiental

# Próximas tareas

- Explorar caminos que nos permitan “desjudicializar” la gestión ambiental

- Aunque estoy consciente de la enormidad de este desafío, sigo siendo optimista de que esta es una tarea posible. Nunca he pensado que sea fácil. Creo que si tenemos las definiciones centrales claras y acordamos entre los principales actores un conjunto de orientaciones precisas, es aun posible movilizar al país en esta tarea de futuro.